TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Mérida, Yucatán, a 3 de septiembre de 2021
EXPEDIENTE 11/2020
ASUNTO: Se notifica Acuerdo

- JOAQUÍN AUGUSTO KANTÚN SULÚ.
- DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.

Con fundamento en el artículo 81 del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, MEDIANTE LA FIJACIÓN EFECTUADA EN ESTRADOS el día 3 de septiembre de 2021, SE NOTIFICA POR LISTA A LAS PARTES el acuerdo de fecha 30 de agosto de 2021 dictado por el juez de este tribunal, mediante el cual SE ORDENA AGREGAR:

a) El oficio 3596 de fecha 1° de julio de 2021, por el cual la Secretaria de Acuerdo del Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa del Decimocuarto circuito remite el expediente original 11/2020 del índice de este Tribunal y el testimonio de la resolución pronunciada en el amparo directo número 176/2021.

b) El oficio 3597 de fecha 1° de julio de 2021, mediante el cual la Secretaria de Acuerdo del Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa del Decimocuarto circuito remite el testimonio de la sentencia pronunciada en el amparo directo número 176/2021, promovido contra la sentencia definitiva del juicio en que se actúa.

En funciones de Actuario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, por suplencia del titular, ello con fundamento en el artículo 103, fracción IV, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida.

LIC. ILSE ANDREA MARIN OLIVERA

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

c.c.p. Expediente
c.c.p. Archivo Actuaría